

DIARIO OFICIAL  
DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.225

Jueves 14 de Agosto de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2685668

EXTRACTO

PATRICIO GUILLERMO COROMINAS MELLADO, Abogado, Notario Público Titular de la Segunda Notaría de Santiago con asiento en la comuna de Lo Barnechea, con domicilio en avenida La Dehesa número mil doscientos uno, local ciento uno, certifico: que por escritura pública otorgada ante mí, con fecha 30 de julio de 2025, bajo el repertorio número 4.889-2025: Uno) ALEJANDRO FEDERICO SCHWARTZMANN FRENKEL, chileno, ingeniero comercial, C.I N° 16.021.177-6, , en representación de INVERSIONES BM SpA, RUT 78.137.671-K, ambos domiciliados en calle José Victorino Lastarrias, N° 70, Santiago; Dos) LILIANA BERMÚDEZ DE ROSEN, chilena, casada, dueña de casa C.I N° 23.681.424-6, domiciliada en calle Tabancura N° 1603, Torre B, depto. 1.501, Vitacura, y Tres) LAURA MARÍA IVONNE CORTES-MONROY RIFFO, casada, dueña de casa, C.I N° 6.818.040-6 domiciliada en calle El Apóstol número 9031, Las Condes, constituyeron sociedad por acciones de nombre "RITUAL SpA". Objeto: A) Constituir, instalar, administrar y/o explotar restaurantes, bares, centros nocturnos, centros de eventos, panaderías, pastelerías, salones de té, fuentes de soda, casinos, pubs, restobares, y toda clase de establecimientos comerciales y gastronómicos de cualquier tipo; B) La producción, adquisición, elaboración, compra, venta, importación, exportación, expendio y comercialización en cualquier forma y de todo tipo de productos, materias primas, en especial comidas, alimentos, productos alimenticios, bebidas alcohólicas y analcohólicas e insumos en general, sean elaborados por la sociedad o por terceros; C) Realizar todo tipo de eventos catas y degustaciones: Delivery y entrega y realización de eventos a domicilio; y D) Cualquier otro negocio o actividades que acordaren los accionistas, relacionado o no con el objeto social.- Capital social: El capital de la sociedad es la suma de \$1.200.000 dividido en 90 acciones nominativas, de única serie y sin valor nominal que se suscriben y pagan en la forma referida en los artículos transitorios.-Duración: La sociedad tendrá duración indefinida, a contar de la fecha de la presente escritura y su disolución ocurrirá en los casos previstos en estos estatutos y/o aquellos considerados en la ley.- Domicilio: El domicilio de la sociedad será la ciudad de Santiago, sin perjuicio de los domicilios especiales y, de las oficinas, agencias o sucursales que pueda establecer en otros puntos del país o del extranjero. Administración: La administración de la sociedad y el uso de la razón social corresponderá conjuntamente a don ALEJANDRO FEDERICO SCHWARTZMANN FRENKEL, a doña LILIANA BERMÚDEZ DE ROSEN y a doña LAURA MARÍA IVONNE CORTES-MONROY RIFFO con las facultades y limitaciones señaladas en la escritura extractada. Otras estipulaciones en escritura extractada Santiago de Chile, 08 de agosto de 2025. PATRICIO GUILLERMO COROMINAS MELLADO, Notario Público Titular.

CVE 2685668

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl